



CENTRO EDUCATIVO
"SANTA MARÍA DE LOS APÓSTOLES"



CTRA. JABALCUZ, 51
23002 JAÉN
Teléf. - Fax 953 23 16 05

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

"TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA"

GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Modalidad Dual

Curso: 2023/24

Departamento: Farmacia y Sanitaria
Profesor/a: Cristina Estrella Cañada

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3
2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	5
3. SECUENCIACION Y TEMPORALIZACIÓN.	11
4. METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.	12
5. PROCESO DE EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	12
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	14
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	15
8. ACTIVIDADES DOCENTES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	15
9. TUTORIAS.	15
10. ANEXO I.....	15

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL	
DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Código/Módulo Profesional: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS • Familia Profesional: SANIDAD • Título: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA • Grado: MEDIO
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Curso: 2º • Horas: 147 • Horas semanales: 7
TIPOLOGÍA DE MÓDULO	<ul style="list-style-type: none"> • Asociado a UC0364_2 Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo (según RD 1087/2005, de 16 de septiembre)
	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte: Módulo complementario con Oficina de Farmacia (OF), con formación complementaria entre ambos.
BREVE SÍNTESIS DEL MÓDULO	<p>Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir en la prestación del servicio de dispensación e información en una Oficina de Farmacia, incluyendo las tareas relacionadas con la manipulación, clasificación y dispensación de productos farmacéuticos de uso humano y animal. El módulo se complementa con el módulo de libre configuración denominado FARMACOLOGÍA (estudio de conceptos relacionados con los principios activos más importantes organizados por grupos terapéuticos ATC).</p> <p>Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en: Oficinas de farmacia</p>

Normativa:

- **DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- **REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **ORDEN de 15 de octubre de 2009** por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Identificación del título:

Según el RD 1689/2007 el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Farmacia y Parafarmacia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Sanidad.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

MODULO PROFESIONAL: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. CÓDIGO: 0101.

DURACIÓN: 147 HORAS (7 HORAS /SEMANA).

RELACIÓN DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL		
CICLO FORMATIVO: FARMACIA Y PARAFARMACIA		
MÓDULO PROFESIONAL: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.		
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario. ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo	d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.	RA1 RA2
	e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.	RA1 RA2 RA 4 RA 5 RA 6
	i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.	RA2
	s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.	RA1 RA2 RA 4 RA 5 RA 6
d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo	f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias	RA 3

2.1 PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir en la prestación del servicio de dispensación e información.

La función de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Dispensación de productos farmacéuticos.

LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES ASOCIADAS A ESTAS FUNCIONES SE APLICAN EN:

- Oficinas de farmacia.

2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS:

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	
MÓDULO PROFESIONAL: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
Resultados de aprendizaje: RA1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1 a) Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.</p> <p>1 b) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.</p> <p>1 c) Se han verificado las condiciones de acondicionamiento de los medicamentos.</p> <p>1 d) Se han interpretado los símbolos y datos del embalaje y cartonaje de los medicamentos.</p> <p>1 e) Se han identificado las condiciones de dispensación de producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medicamentos legalmente reconocidos. Origen y características. - Productos farmacéuticos. - Especialidades farmacéuticas. - EFG y EFP. Fórmulas magistrales. - Preparados oficinales. - Medicamentos especiales. - Productos sanitarios. - Acondicionamiento de medicamentos. Envases. - Interpretación de símbolos y datos. - Dispensación y venta de medicamentos. - Conceptos. Requisitos para la dispensación. - Verificación del medicamento. Información al usuario.
<p>1 f) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.</p> <p>1 g) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.</p> <p>1 h) Se han descrito los casos en los que es necesario. 1 i) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.</p> <p>1 j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.</p> <p>1 k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.</p> <p>1 l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Interpretación de prospectos y documentación técnica. -Pautas posológicas. Interacciones. Contraindicaciones. -Registro de medicamentos dispensados. Manual e informático. Libro recetario. Registro de psicótopos y estupefacientes. -Aplicaciones informáticas. -Base de datos de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización. -Datos de tratamiento del usuario.

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	
MÓDULO PROFESIONAL: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
Resultados de aprendizaje: RA2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2 a) Se han descrito las clasificaciones químicas y anatómico-terapéuticas de los medicamentos.</p>	

<p>2 b) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.</p> <p>2 c) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>2 d) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.</p> <p>2 e) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.</p> <p>2 f) Se han descrito las diferentes vías de administración de medicamentos.</p> <p>2 g) Se han identificado las distintas formas farmacéuticas.</p> <p>2 h) Se han relacionado las acciones y efectos de los fármacos.</p> <p>2 i) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. 2 j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.</p> <p>2 k) Se han descrito los riesgos de la automedicación.</p> <p>2 l) Se han descrito las fases del proceso de LADMER.</p> <p>2 m) Se ha informado al usuario sobre el medicamento. 2 n) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.</p> <p>2 ñ) se han utilizado aplicaciones informáticas de base de datos de medicamentos. fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de clasificación de medicamentos. Clasificación Química. Clasificación anatómico-terapéutica de los medicamentos. ATC (The Anatomical Therapeutic, Chemical Classification System). Niveles de clasificación. Grupos terapéuticos. - Catálogo de especialidades farmacéuticas. Localización de medicamentos. Identificación de principios activos y aplicaciones terapéuticas. - Administración de medicamentos. Vías de administración de medicamentos. Formas farmacéuticas. Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes. Acciones y efectos farmacológicos. Reacciones adversas al medicamento. Dosificación de los medicamentos. Tipos. Índice terapéutico. Factores que intervienen en la dosificación. Fármaco vigilancia. Automedicación. Intoxicación. Valoración biológica. - Proceso de LADMER. Fases del proceso. Liberación. Absorción. Distribución. Metabolismo. Eliminación. Respuestas. Cinética de los procesos. Modelos farmacocinéticos. - Información al usuario. Interacciones de los medicamentos. - Medicamentos en circunstancias especiales. Embarazo, lactancia, otras posibles. - Aplicaciones informáticas. - Bases de datos para la dispensación del medicamento.
--	--

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	
MÓDULO PROFESIONAL: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
Resultados de aprendizaje: RA3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
3 a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia	

<p>hospitalaria.</p> <p>3 b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.</p> <p>3 c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.</p> <p>3 d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.</p> <p>3 e) Se han elaborado las fichas de dispensación.</p> <p>3 f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.</p> <p>3 g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.</p> <p>3 h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.</p> <p>3 i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).</p> <p>3 j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.</p> <p>3 k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.</p> <p>3 l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.</p> <p>3 m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura y funciones de la farmacia hospitalaria. - Sistemas de prescripción de medicamentos a pacientes internados. - Orden hospitalaria de dispensación. Protocolo de recepción de orden. Interpretación y condiciones de dispensación. Validación de la orden con la dispensación. Realización de fichas de dispensación. Mantenimiento y control de archivos. - Dispensación intrahospitalaria de medicamentos. Sistemas de distribución. Reposición de Stocks en plantas. Revisión y reposición de botiquines. Distribución individualizada por paciente. El sistema de distribución de dosis unitarias. Características. Protocolo de envasado, fichas y documentos del proceso. Parametrización del sistema de unidosis con prescripción electrónica. Características diferenciales con unidosis tradicional. - Dispensación de fórmulas magistrales en servicios de farmacia hospitalaria. - Programas asistenciales de dispensación a pacientes externos. Protocolos - Control hospitalario de los productos farmacéuticos. Fármacos con controles específicos. Requisitos de pedidos y dispensación de psicótrópos y estupefacientes. Otros medicamentos con control especial. Legislación vigente. Aplicaciones informáticas de gestión y distribución en el servicio hospitalario
--	---

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	
MÓDULO PROFESIONAL: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
Resultados de aprendizaje: RA4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4 a) Se han descrito los principios homeopáticos.</p> <p>4 b) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.</p> <p>4 c) Se han clasificado las plantas utilizadas en homeopatía.</p> <p>4 d) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.</p> <p>4 e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.</p> <p>4 f) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Principios homeopáticos. Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de la similitud. Dosis infinitesimal. - Tipos de fuentes documentales útiles en homeopatía. - Farmacognosia homeopática. Tipos de plantas medicinales. - Farmacología homeopática. Medicamentos homeopáticos. Presentaciones homeopáticas. Acción terapéutica. Administración. Uso racional y precauciones. Normativa legal relacionada. - Receta homeopática. Interpretación de datos e información al usuario.

<p>4 g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.</p> <p>4 h) Se ha interpretado la receta veterinaria homeopática.</p> <p>4 i) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Homeopatía veterinaria. Medicamentos homeopáticos veterinarios. La receta veterinaria homeopática. - Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos homeopáticos. - Aplicaciones informáticas. Base de datos de productos homeopáticos.
--	---

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	
MÓDULO PROFESIONAL: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
Resultados de aprendizaje: RA5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5 a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.</p> <p>5 b) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.</p> <p>5 c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.</p> <p>5 d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.</p> <p>5 e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.</p> <p>5 f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.</p> <p>5 g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.</p> <p>5 h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.</p> <p>5 i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.</p> <p>5 j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.</p> <p>5 k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.</p> <p>5 l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plantas medicinales. Clasificación. Utilización terapéutica. Fuentes documentales en fitoterapia. Catálogo de plantas medicinales. Principios activos. Metabolitos de interés terapéutico. Aislamiento. Identificación y cuantificación. - Algas y hongos con interés en farmacia. - Fitoterapia en la terapéutica actual. Producto fitoterapéutico. Acción farmacológica. Indicaciones, formas de administración y modo de empleo. Contraindicaciones. Información al usuario. Condiciones de dispensación. Seguridad y eficacia. - Control de Calidad de los fitofármacos. Normalización. - Aspectos legales en Fitoterapia. - Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos fitoterapéuticos. - Aplicaciones informáticas. - Bases de datos de plantas medicinales.

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA	
MÓDULO PROFESIONAL: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
Resultados de aprendizaje: RA6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
6 a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso	

<p>animal.</p> <p>6 b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.</p> <p>6 c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.</p>	<p>- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.</p> <p>Concepto, clasificación y características. Grupos terapéuticos. Mecanismo de acción.</p>
---	--

8

<p>6 d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.</p> <p>6 e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.</p> <p>6 f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.</p> <p>6 g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.</p> <p>6 h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.</p> <p>6 i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.</p> <p>6 j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.</p> <p>6 k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.</p> <p>6 l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.</p>	<p>Formas farmacéuticas y vías de administración de medicamentos de uso animal.</p> <p>Uso racional del medicamento.</p> <p>Catálogo de especialidades farmacéuticas de uso veterinario.</p> <p>Dispensación de medicamento de uso veterinario.</p> <p>Receta veterinaria. Información al usuario.</p> <p>Legislación de medicamentos de uso veterinario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal. <p>Concepto de residuos de medicamentos en alimentos de origen animal. Origen.</p> <p>Niveles de tolerancia. Tolerancia cero, despreciable y finita.</p> <p>Problemática planteada por los residuos.</p> <p>Interpretación de datos. Evaluación toxicológica de residuos.</p> <p>Cálculo de tolerancias (DDA y LRM). Tiempo de suspensión o retirada.</p> <p>Legislación. Normativa comunitaria. Plan Nacional de Residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de medicamentos de uso animal. - Aplicaciones informáticas. - Bases de datos de medicamentos de uso animal.
--	---

9

3. SECUENCIACION Y TEMPORALIZACIÓN.

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Módulo Profesional: 0101 DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (147 h) 7h/semana

Secuencia y temporalización de las Unidades de Trabajo

PRIMER TRIMESTRE													SEGUNDO TRIMESTRE									TERCER TRIMESTRE								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
BLOQUE 1. PRIMER TRIMESTRE <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>UTs:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GENERALIDADES 3. ASPECTOS TÉCNICOS EN OF 5. ACONDICIONAMIENTO Y CARTONAJE </div> <div style="width: 45%;"> <ol style="list-style-type: none"> 9. SFH 10. FITOTERÁPICOS 11. HOMEOPATÍA 12. VETERINARIA </div> </div>																														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
BLOQUE 2. SEGUNDO TRIMESTRE <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>UTs:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. ATENCIÓN FARMACÉUTICA 4. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y WES DE CONSULTAS 6 Y 7. LADMER 8. CLASIFICACIÓN ATC </div> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <p>FCT</p> </div> </div>																														

4. METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

La metodología será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual, como en equipo, del alumnado.

Se considera que, de forma general, el método de abordar el desarrollo de contenidos puede seguir las fases que, a continuación, se detallan:

1. Situación de unidad en el contexto general del módulo.
2. Sondeo de la situación de partida mediante la realización de preguntas.
3. Esquematización general del tema.
4. Exposición de contenidos.
5. Realización de actividades, supuestos prácticos y pruebas escritas.
6. Evaluación y calificación del cuaderno de actividades.
7. Resolución de dudas y preguntas.

Se hará un seguimiento personalizado que permita averiguar aquellos alumnos que pudieran requerir actividades de refuerzo o bien de ampliación.

5. PROCESO DE EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado que cursa el módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos será continua.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para este módulo. La no asistencia regular y la no realización de las actividades evaluables, hará que no sea posible recabar la información sobre el proceso de aprendizaje y, por tanto, no se pueda realizar su evaluación continua.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesor que imparte el módulo profesional, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por acuerdo del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia en el mismo.

El alumnado o sus representantes legales, en caso de ser menor de edad, será informado a principios de curso sobre los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación y calificación del módulo.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final considerando el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder .

Para aquel alumnado que se incorpora más tarde al curso escolar, por cuestiones ajenas a su voluntad, el profesorado facilitará su adaptación, a fin de que se pueda incorporar al curso con garantías de éxito.

La evaluación se concreta en tres fases: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación final o sumativa.

Evaluación inicial. Durante el primer mes desde el comienzo de la actividad lectiva, el profesor del módulo realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del mismo.

La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación numérica, sino que se calificará como iniciado (menos de 4), medio (de 4 a 7) o avanzado (más de 7).

Evaluación formativa. Durante el 2º curso se realizarán dos evaluaciones parciales correspondientes a los dos primeros trimestres del curso escolar.

Evaluación final o sumativa. La evaluación final, será la media ponderada de todos los RA del módulo.

Técnicas

- Técnicas escritas (cuaderno de actividades, examen)
- Técnicas basadas en la ejecución práctica (exposiciones orales, supuestos prácticos)
- Técnicas basadas en la observación (vídeos, documentación oficial, trabajos en grupos)

Instrumentos de evaluación:

- Prueba escrita
- Rúbrica
- Lista de coteja
- Registro anecdótico

Medidas de recuperación o mejora de los resultados obtenidos

El alumnado que tenga el módulo profesional no superado mediante evaluación parcial o desee mejorar los resultados obtenidos (*será el alumno en entrevista personal con el profesor/a el que decida de qué criterios desea examinarse para subir nota una vez el profesor le informe de los mismos y su %.* El alumnado que no habiendo superado la evaluación, quisiera subir nota de los criterios que tiene aprobados, se procederá de igual forma para subidas de notas), podrá hacerlo en las recuperaciones que se establecerán al efecto MEDIANTE PRUEBA OBJETIVA. Después de las recuperaciones trimestrales, realizadas tras el período de evaluación, el alumnado que deba recuperar alguno/s de los criterios de evaluación, continuará con la actividad lectiva hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y podrá proceder a su recuperación en la evaluación final de junio. Para ello, el profesor responsable del módulo establecerá un plan de recuperación individualizado.

El alumnado que no haya asistido de forma regular durante el curso y que quiera hacer uso de la convocatoria de evaluación final, realizará una prueba objetiva que comprenda la evaluación de todos los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

En caso de sorprender al alumnado copiando o evidenciar que se han copiado o suplantado actividades o trabajos, esas pruebas o tareas serán calificadas con un 0, que se podrá recuperar en el mismo trimestre.

CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

Aquellos criterios en los que se utilice más de un instrumento de evaluación, la prueba escrita tendrá una ponderación de entre 50-80%, y el resto de instrumentos entre un 20-50%. La ponderación exacta de cada instrumento será decidida por el profesor en función de su importancia comunicándose pertinentemente al alumnado.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5, sin redondeo, y negativas las restantes.

Se considera que un RA está superado cuando la media de sus CEs asociados sea 5 o mayor (sin redondeo). Se considera que el módulo está superado si la media ponderada de sus RAs es 5 o mayor (sin redondeo).

CRITERIOS DE CALIFICACION

Ver Anexo I.

Notas:

La ponderación de los resultados de aprendizaje se ha efectuado teniendo en cuenta variables como: importancia del contenido dentro del módulo y carga horaria asignada.

Para la evaluación de la formación del alumnado en el centro educativo se utilizarán los instrumentos establecidos al efecto.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, afirma que es “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” el que presenta necesidades educativas especiales debido a una discapacidad o a graves trastornos de la personalidad, el que tiene altas capacidades intelectuales, y el que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo español y presenta dificultades lingüísticas y/o en sus competencias básicas.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo, en su artículo 17, dicta que “A fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de estas enseñanzas.

A tal efecto, desde el departamento de orientación del centro educativo, se facilita una serie de adaptaciones que entre otras medidas pueden llevarse a cabo con este alumnado. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

- Situarlo en el sitio adecuado en clase, a fin de captar mejor su atención.
- Explicación adaptada de las pruebas.
- Adecuación de la cantidad de actividades.
- Estrategias de motivación y refuerzo positivo.
- Utilización recursos TIC's

ADAPTACIÓN EN LA EVALUACIÓN

- Uso de distintas técnicas e instrumentos de evaluación.
- Reducir el número de preguntas.
- Dar más tiempo para la realización.
- Explicar adecuadamente el examen.

ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS

- Los exigidos a nivel mínimo que establezca el currículo.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se dispondrá de un aula de informática y un aula de farmacia donde se reciben las clases del módulo de DPF.

Para la exposición teórica, se contará con recursos como: proyector de imágenes con el cañón, una pantalla enrollable en cada aula y recursos tradicionales como la pizarra para tiza y para rotuladores no permanentes.

Para un correcto desarrollo de las actividades los alumnos y alumnas contarán con: mesas de trabajo y equipos informáticos en el aula de informática. Harán uso de un cuaderno del alumnado para actividades propuestas.

Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: acceso a Internet como búsqueda de información, programa de gestión Farmatic.

Utilización de las herramientas de Google Workspace (Google Drive y Classroom, principalmente) como instrumento de comunicación e interactividad, haciendo más fácilmente accesibles determinados contenidos al alumnado.

Libro de texto: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Ed. Mc Graw-Hill.

8. ACTIVIDADES DOCENTES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

PRIMER TRIMESTRE CFGM	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Noviembre	Voluntariado SMA.
Noviembre	Visita a la Farmacia Hospitalaria y empresas afines.
Noviembre	Visita Cultural. Córdoba y/o Granada
Noviembre	Visita al Software del Sol y Museo del Aceite

SEGUNDO TRIMESTRE CFGM	
TEMPORALIZACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Febrero	Día Santa Nazaria.
Febrero	Visita fabrica Family Biscuits.
Febrero	Voluntariado SMA.
Marzo	Actividad Multiaventura. Cubillas

Estas actividades están sujetas a la evolución de la situación sanitaria.

9. TUTORIAS.

Se establece una hora de tutoría individual para el alumnado, previa cita con el profesor.

10. ANEXO I

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO FARMACIA Y PARAFARMACIA

Módulo Profesional: Dispensación de Productos Farmacéuticos

Criterios de Calificación: Tabla ponderación de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

MORADO: 1º TRIMESTRE, FORMACIÓN INICIAL EN EL CENTRO

ROJO: 2º TRIMESTRE, FORMACIÓN EN EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN RA	POND. CE 1ºT	POND. CE 2ºT	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TRIMESTRE
	100%	76,7%	23,3%		
1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	30%	2,40%		a) Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.	1º
			1,50%	b) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.	2º
		4,50%		c) Se han verificado las condiciones de acondicionamiento de los medicamentos.	1º
		4,50%		d) Se han interpretado los símbolos y datos del embalaje y cartón de los medicamentos.	1º
			2,40%	d) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.	2º
		3,60%		e) Se han identificado las condiciones de dispensación de producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.	1º
			1,50%	f) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.	2º
			1,50%	g) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.	2º
			2,10%	h) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.	2º
			1,50%	i) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.	2º
		1,50%		j) Se ha realizado el registro de medicamentos dispensados.	1º
			1,50%	k) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.	2º
			1,50%	l) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.	2º
2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	10%		0,60%	a) Se han descrito las clasificaciones química y anatómico-terapéuticas de los medicamentos.	2º
			0,60%	b) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	2º
			0,60%	c) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	2º
		1,60%		d) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.	1º
			0,60%	e) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.	2º
			0,60%	f) Se han descrito las diferentes vías de administración de medicamentos.	2º
			0,60%	g) Se han identificado las distintas formas farmacéuticas.	2º
			0,60%	h) Se han relacionado las acciones y efectos de los fármacos.	2º
			0,60%	i) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.	2º
		0,60%		j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.	1º
		0,60%		k) Se han descrito los riesgos de la automedicación.	1º
			0,60%	l) Se han descrito las fases del proceso de LADMER.	2º
			0,60%	m) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.	2º
	0,60%	n) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.	2º		
	0,60%	ñ) Se han utilizado aplicaciones informáticas de bases de datos de medicamentos.	2º		
3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	10%	1,00%		a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia hospitalaria.	1º
		1,00%		b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.	1º
		1,00%		c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.	1º
		1,00%		d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.	1º
		0,40%		e) Se han elaborado las fichas de dispensación.	1º
		0,40%		f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.	1º
		1,00%		g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.	1º
		0,40%		h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.	1º
		1,00%		i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).	1º
		1,00%		j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.	1º
		0,40%		k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.	1º
		1,00%		l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.	1º
		0,40%		m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria.	1º
4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.	10%	0,40%		a) Se han descrito los principios homeopáticos.	1º
		0,40%		b) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.	1º
		0,40%		c) Se han clasificado las plantas utilizadas en homeopatía.	1º
		0,40%		d) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.	1º
		0,40%		e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.	1º
		2,00%		f) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.	1º
		2,00%		g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.	1º
		2,00%		h) Se ha interpretado la receta veterinaria homeopática.	1º
		2,00%		i) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.	1º
			3,00%	a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.	1º
5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	20%		0,20%	b) Se han identificado fuentes documentales útiles en fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.	2º
		2,40%		c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.	1º
		0,20%		d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.	1º
		0,20%		e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.	1º
		3,00%		f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.	1º
		2,80%		g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.	1º
		3,00%		h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.	1º
			0,20%	i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.	2º
		0,20%		j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.	1º
		2,40%		k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.	1º
2,40%		l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.	1º		
6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	20%	3,00%		a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.	1º
		0,20%		b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.	1º
			0,20%	c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.	2º
		2,00%		d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.	1º
		3,00%		e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.	1º
		3,00%		f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.	1º
			2,00%	g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.	2º
		3,00%		h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.	1º
		0,20%		i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.	1º
		0,20%		j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.	1º
		0,20%		k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.	1º
3,00%		l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.	1º		